



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE RECURSO DE
REPOSICIÓN**

PROCESO : DE LIQUIDACIÓN : SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ALBA MERY SABOGAL VÁSQUEZ
CAUSANTES : LUÍS CARLOS SABOGAL CUELLAR y EDELMIRA
VÁSQUEZ DE SABOGAL
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2021 00032 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandante, del recurso de reposición presentado por la Incidentista para la exclusión de los bienes inmuebles relictos, la señora LIGIA CARDONA DE SABOGAL, por intermedio de su apoderado judicial especial, en el proceso indicado en la referencia, contra el auto interlocutorio civil N° 242, proferido el once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual el Despacho del señor Juez, dispuso rechazar de plano la solicitud de exclusión indicada.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandada, **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario